

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****67****PINTO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiendo sido dictaminada la cuenta general del ejercicio 2022 por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 2 de noviembre de 2023, se expone al público, en cumplimiento de lo preceptuado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Pinto.

Pinto, a 3 de noviembre de 2023.—El concejal delegado de Hacienda, Mario Gutiérrez Infantes.

(03/18.561/23)

